



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL
MEDELLÍN

Septiembre catorce de dos mil veinte.

Radicado:	05001 40 03 017 2020 00480 00
Proceso:	Divisorio
Demandante:	EDUARDO LEÓN RUIZ OQUENDO
Demandada:	ELIANA AMÉRICA CASTRO GOMEZ
Asunto:	Concede recurso de apelación

De conformidad con lo señalado artículo 90 inciso tercero del numeral séptimo en concordancia con el artículo 324 del Código General del Proceso, se concede el recurso de apelación instaurado por la parte demandante contra el auto que rechazó la demanda de la referencia, en el efecto SUSPENSIVO, para lo cual se exime al apelante de aportar las copias necesarias para surtir el recurso, ya que el expediente se encuentra en formato digital y a través de ese medio será remitido al superior para surtirse el correspondiente recurso.

NOTIFIQUESE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ